

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día siete de mayo del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Salomón Padilla, y de los Magistrados: licenciada Sonia Dinora Barillas de Segovia; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2013. I) INFORMES. II) AUDIENCIA CON MIEMBROS DE MESA JUDICIAL. a) Lic. José Mauricio Henríquez Iraheta, Juez Primero de Paz de Suchitoto. 2) Lic. Glenda Yamilet Baires Escobar, Jueza de Paz de Nueva Granada, Usulután. 3) Lic. Rigoberto Astul Aragón Martínez, Magistrado de Cámara de la Tercera Sección de Occidente, Ahuachapán. 4) Lic. Alex David Marroquín Martínez, Magistrado de la Cámara Especializada de la Niñez y Adolescencia de San Salvador. Y 5) Lic. Noé Hitler Díaz Gómez, Juez de Paz de Santiago de la Frontera, Santa Ana. III) SUPPLICATORIOS PENALES CON REFERENCIA 35-S-2011 Y 67-S-2013. IV) PROYECTO DE ACUERDO SOBRE REGIONALIZACIÓN DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA REGIONAL DE SECCIÓN EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. (Gerencia General de Asuntos Jurídicos.). V) PROYECTO DE QUEJA POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA CON REFERENCIA 2-2011. VI) SECCIÓN DE

PROBIDAD: EXPEDIENTES DE IMPOSICIÓN DE MULTAS: 1) Expediente número 4-2012 en contra de la licenciada Virginia Lorena Paredes de Dueñas, en su calidad de Jueza interina del Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador, departamento de San Salvador. 2) Expediente número 5-2012 en contra de la licenciada Nora del Carmen Barrios Deras, Jueza del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. 3) Expediente número 8-2012 en contra de la licenciada Claudia Elena Paniagua Pineda, Jueza Primero de Instrucción de Santa Ana, departamento de Santa Ana. Y 4) Expediente número 14-2012 en contra del doctor Luis Salvador Peña, Juez de lo Civil de Zacatecoluca, departamento de La Paz. VII) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta minutos por parte del señor Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día dos de mayo. Se procede a la lectura. Magistrada Dueñas de Avilés expresa su inconformidad con el asiento de su participación dentro del acta y pide se revise la grabación. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados: licenciada Claros de Ayala a las nueve horas y cuarenta minutos y licenciado González a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. Se explica por Secretaria General que no hay registro en la grabación por coincidir su participación con el cambio de CD en la grabación. Se instruye por parte del magistrado Presidente, que Secretaria General registre participación directamente con magistrada Dueñas de Avilés. Se aprueba acta con esa aclaración con ocho votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno del doctor Meléndez a las nueve horas y cincuenta minutos. Se aprueba agenda con doce votos. I) INFORMES. a) Magistrado Meléndez, señala que el día de ayer se ha conocido de una investigación seguida contra dos jueces en donde se precisan detalles de la misma, por lo que pide se analice en el Pleno. Magistrado Presidente, indica que se solicitará

se inicie la investigación disciplinaria en el Departamento de Investigación Judicial. b) Secretaria General informa que el día de ayer se presentó por la Gerencia de Administración y Finanzas la revisión presupuestaria en el marco de la petición de realización de la Convención Judicial solicitada para este año y se ha entregado en cada despacho. II) AUDIENCIA CON MIEMBROS DE LA MESA JUDICIAL. Se recibe a representantes de la Mesa Judicial. Se pronuncian en cuanto al Proyecto de Estatuto de Ética Judicial y aspectos varios de dignificación del funcionario judicial. Entregan informe escrito sobre los distintos acuerdos de las Convenciones judiciales de: 1998-2001, 2005-2007 y 2008-2010. Participan sobre el tema de traslados de miembros de la Carrera judicial, explicando que la postura de Mesa Judicial es que Corte haga la elección de las ternas que se conformen por el Consejo Nacional de la Judicatura, en relación no solo a traslados sino también a promociones y ascensos. Agradecen el espacio que se les brinda para trasladarles algunas inquietudes que han estado discutiendo en el seno de la Mesa Judicial en relación a la Carrera Judicial. Plantea, que los jueces no están discutiendo sólo prestaciones y beneficios, sino también están preocupados porque el funcionamiento de la Carrera Judicial sea lo más eficiente posible. Plantean: 1) la necesidad de una reforma integral en toda aquella normativa que tiene que ver con la Carrera Judicial; 2) que ante el cúmulo de solicitudes que a este Pleno se haga de parte de los jueces que quieran ser trasladados o promovidos, se manden al Consejo de la Judicatura para que se inicie el proceso de análisis del mérito de la idoneidad y así evitar que las vacantes se puedan llenar a discreción por el CNJ; 3) darle institucionalidad a la Mesa Judicial como órgano representativo del demos judicial. Piden que se les tome en cuenta a la hora de estructurar esa normativa; 4) la necesidad que para el próximo año se revise

el presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia y se considere la factibilidad técnica financiera para un aumento de salario para los jueces y juezas del país; 5) mapa judicial, porque es importante que se empiece a considerar la posibilidad de una redistribución del trabajo más eficiente, de manera tal que de forma paulatina vayan eliminando las categorías que están en la ley respecto a los jueces. Señalan además el “Estatuto de Ética Judicial” para diferenciarlo de un código normativista, que ha sido sustentado, las consultas hechas a jueces en las consultas regionales, se trabajó la comisión integrada por cuatro jueces y en los conocimientos que fueron impartidos por parte de uno de los máximos exponentes de la ética judicial. Menciona que tienen tres años no celebrar la convención y es necesario que fijen la fecha, por parte de Mesa Judicial tienen unas fechas programadas, y ahí ratificar este estatuto de ética. Solicitan que para que este Código de Ética sea terminado, que Corte Plena autorice por medio de un acuerdo la aprobación del mismo. Recuerdan la propuesta de tiempo compensatorio y a la renovación de la flota de los vehículos de las marca Suzuki y Daewood. Magistrada Rivas Galindo, estima que deberá realizarse una presentación posterior del Estatuto de Ética Judicial a fin de conocerlo y de estudiar las interrelaciones que hay al interior del Órgano Judicial. Se solicita por parte del licenciado Aragón Martínez constancia de la presentación hecha ante el Pleno, a fin de documentar la participación que se hace en representación de mesa judicial. Magistrada Rivas Galindo, solicita que se verifique el cumplimiento de los acuerdos de las últimas convenciones judiciales, a fin de obtener una respuesta de la alta dirección que permita actos de transparencia en cuanto a cumplimiento y tiempo de ejecución. Solicita se haga la presentación para que en esta Corte se conozca todo ese esfuerzo y esos debates que han habido al interior de la Mesa Judicial por años por querer

construir desde los mismos operadores y que esta Corte pudiese también dar sus aportes, se había dicho que se iba a consultar también con los demás operadores, con el personal administrativo en la parte que les concierne, porque en un tribunal no solo tiene que ser ético el juez, sino también los colaboradores y los empleados. Magistrado Presidente, instruye que los acuerdos de convenciones anteriores presentados este día, se enviarán a los Gerentes para que se apoyen en las Direcciones encargadas y se dé una respuesta escrita a los representantes de Mesa Judicial sobre la factibilidad de conceder o no las peticiones efectuadas. Esta respuesta será presentada primero a Corte para luego enviarla a Mesa Judicial. III) SUPPLICATORIOS PENALES. Ref. 35-S-2011 y 67-S-2013. a) 35-S-2011. En este expediente se autorizó por el Pleno tramitar la detención con fines de extradición, quedando pendiente la designación del Juez tramitador. Magistrada Dueñas de Avilés, propone se delegue al Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador para diligenciar esta petición. **Se aprueba con diez votos la designación del Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador para tramitar el suplicatorio 35-S-2011.** b) **67-S-2013.** Se refiere a una asistencia dirigida a nuestro país para que comparezca salvadoreño a audiencia de juicio en el Juzgado de lo Penal número dos de Toledo, por atribuírsele homicidio por imprudencia profesional, en razón del Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre El Salvador y España. **Se llama a votar por practicar la asistencia solicitada y remitir a través del Ministerio de Justicia del Reino de España: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano y licenciada Claros de Ayala. IV) PROYECTO DE ACUERDO SOBRE REGIONALIZACION DE LA SECCION DE

INVESTIGACION PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA REGIONAL DE LA SECCION EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. Se refiere por parte del Gerente de Asuntos Jurídicos que se ha trabajado un proceso de desconcentración de los servicios de Investigación Profesional en la zona oriental, habida cuenta de las estadísticas de usuarios de aquella región y de que actualmente funciona una Oficina de Práctica Jurídica, a la cual se solicita una modificación de su trabajo mediante acuerdo de Corte Plena. Se solicita además la consideración de la creación de una oficina para la zona occidental, una vez verificada la eficiencia de la oficina que se modificaría. Señor Gerente de Asuntos Jurídicos, ofrece entregar una mejora en la justificación del acuerdo de creación de la oficina. Magistrado Trejo, expresa su desacuerdo con el proyecto de acuerdo presentado, más no con la finalidad, ya que a su parecer no pueden extenderse las facultades de investigación de Corte a través de acuerdos, ya que está desarrollada por Ley Orgánica Judicial. Por su parte, el magistrado Valdivieso refiere el contenido actual de la Ley orgánica en cuanto a las funciones de la Sección de Investigación Profesional y estima que lo pertinente es solicitar la modificación de la Ley. Magistrada Rivas Galindo, propone que la Sala de lo Civil tome a su cargo el estudio de las reformas puntuales que colaboren con la desconcentración de las labores de las secciones de Investigación Profesional y Notariado. Magistrado Presidente, instruye se comunique a la Gerencia formule una propuesta de modificación del artículo 115 de la Ley Orgánica Judicial en los términos discutidos que coadyuven en la desconcentración de los servicios a los usuarios de la zona oriental. **Se llama a votar por aprobar la formulación de reforma de los artículos pertinentes de la Ley Orgánica Judicial y otras disposiciones que posibiliten la mejora de las funciones de la Sección de Investigación**

**Profesional: nueve votos.** Se deja constancia del retiro del Magistrado Trejo. V) PROYECTO DE QUEJA POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA. Ref. 2-2011. Se retira el punto para próxima sesión de Corte. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso. VI) SECCION DE PROBIDAD. EXPEDIENTES DE IMPOSICION DE MULTAS. Se explica por el jefe de la Sección de Probidad, que en octubre del año dos mil once la Corte Suprema de Justicia acordó requerir la declaración de probidad de los miembros de la Carrera Judicial, y son del grupo reducido de dichos miembros que se han trabajado los proyectos en el marco disciplinario de la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios y Empleados Públicos. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Claros de Ayala a las doce horas y cuarenta minutos. Magistrada Rivas Galindo, considera que el transparentar el patrimonio de los jueces ha sido siempre el interés de varios, pero considera que el acuerdo de Corte a su parecer no alcanza para iniciar estos procesos disciplinarios ante el incumplimiento, ya que no está diseñado ni siquiera el formulario para la actividad permanente del funcionario judicial. a) Expediente 4-2012. Seguido contra Virginia Lorena Paredes de Dueñas. Se reporta que habiendo sido requerida, a la fecha aún no presenta su declaración de patrimonio. b) Expediente 5-2012. Seguido contra Nora del Carmen Barrios Deras. Se relaciona que presentó la declaración de forma extemporánea. c) Expediente 8-2012. Seguido contra Claudia Elena Paniagua Pineda. Se relaciona que presentó declaración de patrimonio de forma extemporánea. d) Expediente 14-2012. Seguido contra Luis Salvador Peña. Se relaciona que presentó su declaración de forma extemporánea. Magistrada Rivas Galindo, expresa su necesidad de conocer a profundidad el contenido del acuerdo de Corte Suprema de Justicia y sobre el requerimiento actual a nuevos miembros de la

Carrera Judicial y a los suplentes llamados a ejercer el cargo, por lo que solicita el retiro del punto a fin de obtener mayor claridad en el asunto. Se ha discutido en el tema de transparencia porque cree que la mayoría de jueces siempre han estado interesados en transparentar su patrimonio. El detalle es que esta ley no encaja precisamente en la naturaleza de la función jurisdiccional, hay algunas excepciones. En la Mesa Judicial se ha planteado que debería ser una presentación periódica, cada tres o cinco años. Refiere la experiencia de Puerto Rico; estima habrá que trabajar en diseñar formularios propios para los funcionarios del Órgano Judicial que son nombrados por tiempo indeterminado y analizar detenidamente con estas sanciones para resolver el problema cuando éste es de más fondo, así como la revisión del acuerdo de Corte. Magistrada Fortín Huezco, solicita se analice el hecho de que la licenciada Virginia Lorena Paredes de Dueñas es suplente llamada a cubrir hasta nuevo aviso de Corte. Secretaría General, informa que se establecerá el proceso de comunicación con la Sección de Probidad de los nuevos miembros del demos judicial a fin de cumplir con el acuerdo de Corte Suprema de Justicia. Se instruye a Secretaría General que realice revisión de los ochenta y dos expedientes disciplinarios tramitados para revisar si se sigue contra suplentes o no. Se retiran los puntos. Magistrado Presidente, refiere existe también la necesidad de revisar el acuerdo para encontrar la posibilidad de fortalecer el mismo. Se deja constancia de la presencia de los señores magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Padilla, licenciada Barillas de Segovia, licenciado Argueta Manzano y licenciada Fortín Huezco. Se da por terminada la sesión a las trece horas y veinticinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.